

Francisco de Orellana a 21 de Octubre del 2011

Señor
José Estuardo Moreira Cují
Presente.-

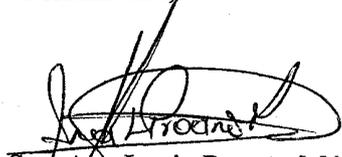
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, Dr. Salomón Euclides Merino, el día 15 de agosto del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cantón Francisco de Orellana que hace las veces de Registro Mercantil, el día 20 de octubre del 2011, a las 09H30, bajo el N° 37, Folio N° 386, del Tomo UNO, la **COMPAÑÍA AGEPSAM CIA. LTDA.**, en su clausula SEXTA se le ha delegado como PRESIDENTE de la compañía para un periodo de DOS AÑOS de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

EL PRESIDENTE, cumplirá, las atribuciones establecidas en la clausula TERCERA título VI, artículo VIGÉCIMO SÉPTIMO del estatuto de **AGEPSAM CÍA. LTDA.**

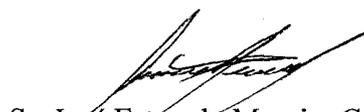
AGEPSAM CÍA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, Dr. Salomón Euclides Merino el día 15 de agosto del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cantón Francisco de Orellana que hace las veces de Registro Mercantil, el día 20 de octubre del 2011, a las 09H30, bajo el N° 37, Folio N° 386, del Tomo UNO.

Atentamente;


Sra. Ana Lucia Proaño Méndez
SECRETARIA AD-HOD.

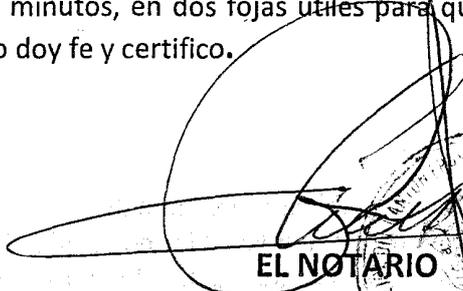
RAZON: En esta fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de **AGEPSAM Cía. Ltda.**." Constante en el presente nombramiento.

Francisco de Orellana, 21 de Octubre del 2011


Sr. José Estuardo Moreira Cují
C.C: 210024135-1



RECIBIDO.- El día de hoy Veintisiete de Diciembre del año dos mil once, a las nueve horas con diez minutos, en dos fojas útiles para que se proceda a **PROTOCOLIZAR**. De todo cuanto doy fe y certifico.


EL NOTARIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE FRANCISCO DE ORELLANA.- En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de Diciembre del año dos mil once, a las nueve horas con once minutos. Ante mí Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, me presentan el documento que antecede. **(NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGEPSAM CIA. LTDA.)**. Para que sea legalmente protocolizada, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la ley notarial en actual vigencia se procede a protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido legal. De lo que doy fe y Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

CERTIFICACION

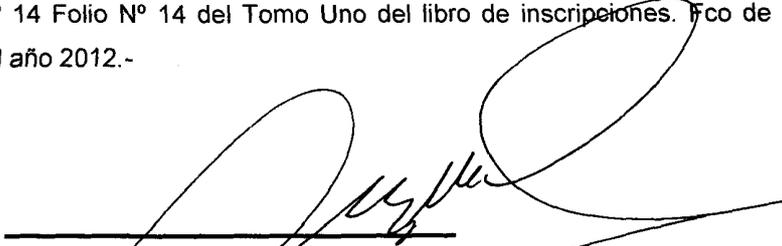
Que la presente copia xero es una copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaria Primera de Cantón Fco. de Orellana en conformidad con el Art. 18 - numeral 5 - Ley Notaria El día de Hoy: **27 FEB 2012**

Salomón Merino Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha seis de febrero del año dos mil doce, a las 15H30', queda legalmente registrado **EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGEPSAM. CIA. LTDA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ESTUARDO MOREIRA CUJI**, bajo el N° 14 Folio N° 14 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 06 de febrero del año 2012.-



Doctor Galo Lanche Sarango

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

